

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 991

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110011 AÑO: 2021

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA
NOMBRE: PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)

OBJETO CDP: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL DISTRITO CAPITAL Y DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN TERRITORIAL EN SALUD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACION EN LA CIUDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD.

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 2.084.371.628,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	421502090401	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES PIC	\$2.084.371.628,00	\$0,00	\$0,00	\$2.084.371.628,00
TOTAL:					\$2.084.371.628,00		\$2.084.371.628,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 2.084.371.628,00 DOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 26/03/2021 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2021

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente presupuestal y sometida al cumplimiento del procedimiento contractual legal establecido

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10	
Fecha de Solicitud (A/M/D):		No Contrato	VER ANEXO - CUADRO N. SP-51-2020
DATOS DE LA SOLICITUD			
Contratista:	VER ANEXO - CUADRO N. SP-51-2020		
Objeto:	VER ANEXO - CUADRO N. SP-51-2020		
Adición:	☒	Valor:	\$2.084.371.628
Prorroga:	☐	Tiempo:	HASTA EL 03 DE MAYO DE 2021
Otro (*)	☒		
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN			
(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)			
SE SOLICITA ADICIONAR Y MODIFICAR LOS CONTRATOS RELACIONADOS DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN EN EL CUADRO N. SP-51-2020 VER ANEXO			
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN			
<p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. suscribió el 15 de Marzo de 2021, el convenio N. COLPCCNTR.2353086 con el Fondo Financiero Distrital-Secretaría Distrital de Salud, para realizar las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC en las seis localidades que la conforman, es así como se requiere garantizar la continuidad del talento humano con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio, por lo cual se requiere adicionar los contratos de ordenes de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo N. SP-51-2020; por otra parte en el convenio mencionado, se estipula una nueva Tabla de valores de referencia para los perfiles PIC, la cual se encuentra determinada en los anexos del convenio que hacen parte integral del mismo y sobre la cual la SISS CO debe hacer el reconocimiento de honorarios conforme al perfil, por lo cual se manifiesta en el anexo 9, que: "La subred debe pagar al talento humano que desarrolla las acciones del GSP-PSPIC el valor descrito en la tabla 1 "valores de referencia sobre UDC –para el talento humano por perfil-1/IGENCIA 2021", y de acuerdo a la información suministrada por la SDS el día 23/03/2021 donde se remite un correo con un alcance a la tabla de honorarios.</p> <p>Por lo anterior se requiere realizar otro si modificatorio a los contratos de órdenes de prestación que se relacionan en el cuadro anexo N. SP-51-2020 en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, en el valor hora, a partir del 16 de marzo de 2021. Nota: Se pagará el valor diferencial por el cambio de valor hora del 15 al 31 de Marzo de 2021 en el mes de Abril de 2021 según lo estipula el convenio N. COLPCCNTR.2353086.</p>			
FIRMAS	Nombre y Firma del Supervisor:	VER ANEXO - CUADRO N. SP-51-2020	
	Nombre y Firma: COORDINADORA PSPIC	BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ	
	Nombre y Firma: DIRECTORA DIR. GESTIÓN DEL RIESGO	DRA. LORENZA BECERRA CAMARGO	
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	DRA. MARIA DEL ROSARIO BERNAL BALMES. SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD (E)	
	Elaborado por:	JULY MARCELA BERNAL MORA	VoBo Procción Contratación
NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.			
La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.			

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PEPIC[illegible]

